

La nueva RGPD incita a analizar y eliminar bases de datos y trasladar la comunicación a las redes sociales y los blogs, según Escura

En una conferencia organizada por la Agencia para la Competitividad de la Empresa de la Generalitat de Catalunya (ACCIÓ) sobre la nueva regulación europea en materia de protección de datos (RGPD) que entró en vigor el pasado 25 de mayo, abogados de Bufete Escura aseguran que la normativa incita a revertir la comunicación “pasiva” anterior y alerta que se trata de una regulación “invasiva” que hacen inservibles aquellas bases de datos descuidadas y sin una finalidad concreta

Barcelona, 17 de septiembre de 2018.- El despacho de abogados, economistas y graduados sociales Escura ha protagonizado esta mañana una jornada referente al nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) organizado por la Agencia para la Competitividad de la Empresa de la Generalitat de Catalunya (ACCIÓ). La jornada, impartida por el socio director, Fernando Escura, ha analizado la implementación de una normativa que, según Escura “no es reglada”, sino que se establecen las bases para que cada empresa se aplique la normativa de forma adaptada. “Nos encontramos delante de una normativa mucho más madura, mucho más europea que es muy exigente, pero permite autorregularla a cada empresa” ha sentenciado Fernando Escura.

Según el socio director de Escura, la nueva normativa exige una política concreta de protección de datos para cada empresa, pero tendrá un impacto todavía mayor en la forma de comunicar de las empresas. “Realmente lo que incita esta nueva regulación es un cambio de comunicación “pasiva o tonta” con bases de datos que no sirven para nada hacia una comunicación “inteligente” basada en los blogs y las redes sociales” ha sentenciado Escura. “Incluso las grandes empresas tienen bases de datos ingentes que tienen una incidencia mínima o incluso negativa para la comunicación” ha añadido Escura. Según el experto, las empresas deberán analizar las bases de datos y, en ocasiones, eliminarlas para pasar a un modelo comunicativo activo. “Es mucho más efectivo que las personas se interesen por ti mediante contenido interesante en blogs y difusión en las redes sociales que enviar información a perfiles que no les interesa”..

En la conferencia también se ha hecho hincapié en la importancia de las medidas de seguridad y de la responsabilidad de documentar cualquier violación de la seguridad y notificarlo en las siguientes 72 horas con el grado de riesgo que implica. “Las sanciones por brecha de seguridad no sólo afecta a grandes compañías, sino que todas las empresas pueden tener fugas de contactos, y hay que tener una política de actuación en este ámbito”.

Escura ha recordado que el responsable final de la protección de datos es la empresa pero que la normativa exige el nombramiento de un delegado de protección de datos (DPO) que deberá tener conocimientos especializados del Derecho y la práctica en materia de protección de datos. Según Escura la normativa exige que sea un abogado el DPO de una empresa y tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento del reglamento, asesor y cooperar con la autoridad de control.

Durante la conferencia se ha alertado que el cumplimiento de la normativa aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo afecta a todas aquellas compañías que están ubicadas en la Unión Europea, pero también a toda empresa que tenga clientes europeos, con excepción de empresas ubicadas en ciertos Estados que aplican una normativa parecida a la europea y hayan firmado un convenio con la Unión Europea, como es el caso de Suiza, Canadá y Argentina, entre otros.

Finalmente, Escura también ha recordado que las sanciones de la nueva RGPD pueden llegar hasta el 4% del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior, pero ha alertado que lo más preocupante es el criterio que aplicará la inspección por parte de la administración. Además, la nueva regulación también ha abierto la puerta a la indemnización.

Escura es uno de los despachos de referencia en el área de Barcelona, habiendo obtenido el reconocimiento de las principales guías jurídicas como Chambers and Partners, Best Lawyers e IFLR1000. El despacho, integrado por más de 70 profesionales, ofrece a sus clientes asesoramiento en las áreas de Mercantil, Fiscal, Litigios y Arbitraje, Nuevas Tecnologías y Protección de Datos. <http://www.escura.com>

Para más información: Gabinete de prensa Escura

Víctor Bottini victor@bottini.es / 679 98 33 46
Adrià Gratacós bottini@bottini.es / 600 40 82 95